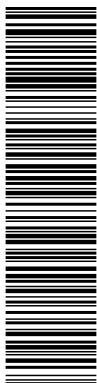


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

5.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA DE CAUCHO PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA CALLE JAIME BALMES DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS.

Se da cuenta de la propuesta de la **Concejalía de Parques, Jardines y Servicio de Aguas**, sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

<< Vista la Providencia de la Concejalía de Parques y Jardines de fecha 24 de diciembre de 2.017, en la que se pone de manifiesto la necesidad del Ayuntamiento de Villaquilambre de contratar el suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes de Villaobispo de las Regueras.

Resultando que consta en el expediente memoria técnica para la contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes, por importe máximo de 6.925,10 €, IVA incluido.

Resultando que consta informe del negociado de contratación en el que se manifiesta que procede su tramitación como contrato menor, cuya duración es inferior a un año, su importe inferior a 18.000,00€, el objeto es suministro de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes de Villaobispo de las Regueras, que sólo se adquiere una vez, y a mayor abundamiento decir que no se está fraccionando el contrato para eludir las normas de publicidad o procedimiento de ejecución que correspondan, ya que se va a publicar en el perfil de contratante para su difusión.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

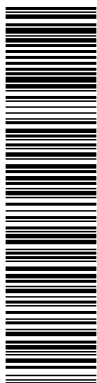
Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1027612MWF4-XQVDR-T9JGB 20180305132750) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

• **Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:**

Primero.- Iniciar el expediente de contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes, mediante el procedimiento de contrato menor, por importe máximo de 6.925,10 €, iva incluido.

Segundo.- Cursar invitación para participar en este procedimiento, mediante la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, con las condiciones descritas en la memoria, que se adjunta como Anexo III.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de **10 días naturales** desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Concejal de Parques y Jardines y Servicio de Aguas,

Fdo.: D. Ramón Fernández Álvarez. >>

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

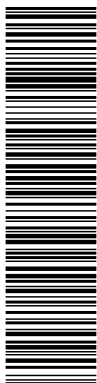
En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero.- Iniciar el expediente de contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes, mediante el procedimiento de contrato menor, por importe máximo de 6.925,10 €, iva incluido.

Segundo.- Cursar invitación para participar en este procedimiento, mediante la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, con las condiciones descritas en la memoria, que se adjunta como Anexo III.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de **10 días**

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102761 2MWF4-XQVDR-T9JGB 201803050938EDFEC914), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

naturales desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. _____, provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes, hago constar que conozco la memoria que sirve de base al contrato y acepto íntegramente, tomando parte de la licitación comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de:

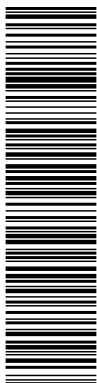
Base Imponible:..... €.
 IVA al 21%: €.
 TOTAL (en número y letra): €.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102761 2MWF4-XQVDR-T9JGB 20180305132750) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F _____, enterado del procedimiento para la contratación del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil de la C/ Jaime Balmes,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

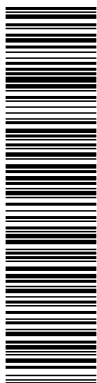
TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a ____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102761 2MWF4-XQVDR-T9JGB 201803050938EDFEC914), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO III

MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA DE CAUCHO PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA CALLE JAIME BALMES.

OBJETO

Se redacta la siguiente memoria a petición de la CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES Y para establecer las condiciones técnicas para la realización del suministro e instalación de loseta de caucho para el parque infantil sito en la calle Jaime Balmes de Villaobispo de las Regueras.

EXPOSICIÓN

Es intención del Concejal, concluir de manera urgente las obras de mejora iniciadas en el parque infantil de la calle Jaime Balmes de la localidad de Villaobispo de las Regueras, a la vista de la necesidad de velar por la seguridad de los niños y habida cuenta de la carga de trabajo actual del servicio de obras y jardines .

Actuaciones a llevar a cabo.

En este parque está previsto llevar a cabo el suministro e instalación de 186 m² de solado de seguridad de caucho, limpiado exhaustivo del soporte existente, y la comprobación por parte de la dirección de obra del mismo previo a la nueva colocación (necesaria esta acción para su abono).

Para ello las unidades de obra a llevar a cabo son:

- PAV. ELÁSTICO PROT.CAÍDAS e=40 mm.
- INSTALACIÓN DE PAV. ELÁSTICO PROT.CAÍDAS e=40 mm.

CONDICIONES DE LA OBRA.

Las especificaciones y obra descrita anteriormente se considera **básica** y se detalla adecuadamente en este documento.

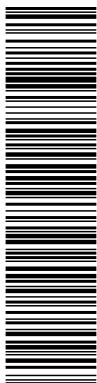
PARA EL PEGADO DE LAS BALDOSAS DE CAUCHO RECICLADO ESTARÁ PROHIBIDO QUE EL SOPORTE ESTÉ MOJADO O HÚMEDO.

Se garantizarán las instalaciones ante cualquier defecto o ejecución durante un período de **2 AÑOS.**

PLAZO

El plazo para la ejecución y entrega de la obra será de **1 mes**, contado a partir de la fecha de firma del acta de replanteo.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 5, JGL 1-03-2018 LOSETA PARQUE VO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2MWF4-XQVDR-T9JGB Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:27:50 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:17	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102761 2MWF4-XQVDR-T9JGB 201803050938EDFECA914), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PRESUPUESTO

El presupuesto sin IVA de la obra descrita en los puntos anteriores, asciende a la cantidad de 5.723'22 € de ejecución material, al que añadido el 13% de gastos generales, el 6% de beneficio Industrial y un IVA del 21% de 1.201'88 €, resulta un presupuesto final de suministro de **SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS € (6.925'10 €)**.

En un anejo a esta memoria se detalla el desglose y justificación de precios, mediciones y presupuestos.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

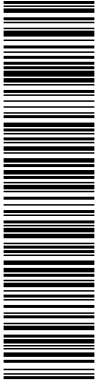
- Las establecidas en el PCAP.
- Deberá presentar un Plan de seguridad y Salud antes de comenzar las obras.

PLANOS

Se considera necesario para este proyecto un croquis de las obras a ejecutar en el parque. En anejo a este informe se detalla el mismo.

ANEJO DE PRESUPUESTOS

CONCEPTO.....	UNIDAD	EUROS
186 M ² DE LOSETA SOLFLEX-D , SBR , MACHIMBRADA,DE 1-05M DE 40MM DE ESPESOR EN COLOR ROJO	19'55 €.....	3.637'16 €
INSTALACION DE LOSETA Y ADHESIVO PARA UNIÓN DE 186 M ²	6'30 €.....	1.172'27 €
TOTAL EJECUCION MATERIAL		4.809'43 €
GASTOS GENERALES 13%		6.25'23 €
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%		288'57 €
SUBTOTAL.....		5.723'22 €
21% IVA.....		1.201'88 €
TOTAL		6.925'10 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102761 2MWF4-XQVDR-T9JGB 20180305132750) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLANOS
UBICACIÓN:



Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)